



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

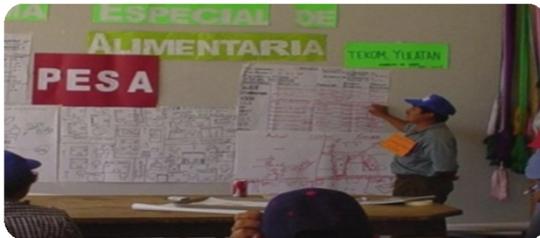
Reglas de Operación del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria PESA



ABRIL 2016



No.	Tema
1	Objetivo.
2	El PESA en las Reglas de Operación 2016
3	Población Objetivo
4	Estrategia Operativa
5	Conceptos y montos de apoyo máximos
6	Criterios técnicos y requisitos específicos
7	Instancias Participantes, Cobertura, Ventanillas, Otros, Aspectos
8	Mecánica Operativa
9	Distribución presupuestal
10	Proceso de selección de proveedores



El PESA es una estrategia diferenciada para el desarrollo rural de zonas marginadas, que opera con la metodología diseñada por la FAO.

Contribuye al logro de la seguridad alimentaria y nutricional de las familias en localidades rurales de alta y muy alta marginación, incrementando los niveles de producción y productividad, mediante:

- **Desarrollo de capacidades**
- Mejoramiento de **activos productivos**
- Incremento de la **disponibilidad de agua a nivel parcelario**
- **Conservación del suelo.**

2. **El PESA** en las Reglas de Operación 2016

gob.mx/sagarpa



Del Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

- **Artículo 91 Objetivo Específico**
- **Artículo 92 Población Objetivo**
- **Artículo 93 Conceptos de apoyo y montos máximos**
- **Artículo 94 Criterios técnicos y requisitos específicos**
- **Artículo 95 Instancias participantes**
- **Artículo 96 Anexos que aplican al Componente**
- **Artículo 97 Fecha de apertura y cierre de ventanillas**
- **Artículo 98 Mecánica Operativa del Componente**



Dos grupos poblacionales:

1) 85 % de los recursos federales:

- 1) Personas físicas, grupos de personas y personas morales en condición de pobreza,
- 2) Con carencia por acceso a la alimentación,
- 3) En localidades rurales de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y de alta y muy alta marginación.
- 4) Atendidas por **Agencias de Desarrollo Rural SAGARPA (ADRS) o equipos técnicos multidisciplinarios.**

2) 15% de los recursos federales:

- 1) Familias en condición de pobreza extrema que cuentan con algún tipo de protección social.
- 2) En localidades rurales de la CNCH de los municipios que se especifiquen en convocatoria.
- 3) Con acompañamiento metodológico de la FAO.
- 4) Interesados en **instalar huertos y granjas familiares; o algunos de los conceptos**

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL de apoyo del catálogo del componente.



Oficio circular 411.03.096/2016.- Criterios de planeación y distribución para la operación del PESA 2016

- Se evitara la pulverización de los apoyos unitarios y se **buscara un balance en la asignación de recursos entre: desarrollo de capacidades y proyectos productivos generadores de ingreso.**
- **PESA 85: por cada peso de inversión en desarrollo de capacidades, 3 pesos de inversión en infraestructura, equipamiento, material vegetativo, especies zootécnicas y especies acuícolas.**
- **Se promoverá que las inversiones en los proyectos productivos, mejoren y diversifiquen los principales sistemas productivos y de generación de ingresos, las participaciones porcentuales del presupuesto incrementen la producción en los proyectos de los productos de la canasta básica (maíz, frijol, jitomate, chile, cebolla, huevo) y el abastecimiento del mercado local.**
- **El PESA 85 atenderá personas físicas, grupos de personas y personas morales en condición de pobreza, con carencia alimentaria, que realicen actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de alta y muy alta marginación de menos de 2,500 habitantes y que por su participación en la CNCH, sean prioritarias en la Entidad.**



Oficio circular 411.03.096/2016.- Criterios de planeación y distribución para la operación del PESA 2016 en cada entidad

- **Para efectos de cobertura las ADRS atenderán 25 localidades**, con una atención de al menos 20 Unidades de Producción Familiar por localidad. La redimensión en la cobertura de atención del PESA, considera lo siguiente:
 - Agrupar las localidades con menos de 20 familias.
 - Seleccionar las localidades, considerando:
 - Participación y compromiso de las familias y comunidades.
 - Capital social existente
 - Dispersión geográfica entre las localidades,
 - Migración definitiva o temporal de los miembros de la comunidad,
 - Vincular ADRS y familias de localidades con 3 años de participación con otros programas y componentes de la SAGARPA o del Gobierno Federal.
 - Aquellas familias que hayan recibido apoyo por un periodo por un periodo interrumpido de 4 años o mas, serán sustituidas por familias que no hayan recibido atención
 - Que las condiciones de seguridad pública, posibiliten la implementación del PESA

4. Estrategia operativa

gob.mx/sagarpa



Metodología PESA-FAO

Producción de alimentos

Generación de ingresos

Educación Nutricional – Financiera – Conservación de Suelo y Agua



**1.- Grupo Operativo PESA (GOP)
SAGARPA-SDR-UTN FAO**

**Toma decisiones
Da seguimiento
Evalúa la estrategia**

**2.- Agencia de Desarrollo Rural SAGARPA (ADRS)
Equipos Técnicos Multidisciplinarios**

**Promueven
Identifican
Gestionan
Ponen en marcha
Desarrollan capacidades
Evalúan con técnicas participativas**

**3.- Localidades Rurales
Unidades de Producción Familiar (UPF)**

**Organización Comunitaria
Gestión Local
Promotores comunitarios**

5. Conceptos de apoyo y montos máximos

gob.mx/sagarpa



Conceptos de apoyo	Montos máximos de apoyo
Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Hasta el 90% del valor del proyecto sin rebasar \$100,000.00 por Unidad de Producción Familiar (UPF) o \$750,000.00 por grupo de personas o persona moral , (Mínimo UPF's).
Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural SAGARPA (ADRS).	Hasta el 100% del costo del servicio, sin rebasar \$2,500,000.00 . 25 localidades por ADRS y al menos 20 UPF por localidad. Apoyo por localidad no menor a \$80,000.00 ni mayor a \$100,000.00.
Servicios proporcionados por equipos técnicos multidisciplinarios.	Hasta el 100% del costo del servicio. Al menos un monto mensual de \$15,000.00 por técnico. 5 localidades por técnico.

5. Conceptos de apoyo y montos máximos

gob.mx/sagarpa



Conceptos de apoyo	Montos máximos de apoyo
Paquetes de huertos, granjas familiares con apoyo técnico y otros conceptos del componente.	Hasta el 100% del valor de la inversión. Hasta \$10,000.00 por persona física . Servicios técnicos no podrán exceder el 20% del valor del apoyo .
Servicios de supervisión del desempeño y seguimiento de la calidad de los servicios de las ADRS.	Hasta el 8% del monto total de recursos programados para desarrollo de capacidades de la población beneficiaria.
Servicios de asistencia y soporte técnico-metodológico, proporcionados por la Unidad Técnica Nacional del PESA (UTN FAO-PESA)	Hasta el 2% del monto total del PESA autorizado en el PEF , para operar con la metodología PESA-FAO.

6. Criterios técnicos y requisitos específicos

gob.mx/sagarpa



Conceptos de apoyo	Criterios técnicos y requisitos
Material vegetativo Especies zootécnicas y acuícolas	Cumplir disposiciones emitidas por el SENASICA Cumplir normatividad de los Elementos Técnicos de Ganadería del Programa de Fomento Ganadero 2016 de la Secretaría.
Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural SAGARPA (ADRS).	<ul style="list-style-type: none"> • Suscribir contrato • Haber sido validadas por la FAO y refrendadas por el GOP • ADRS con 2 años o más de servicio, deberán contar al menos con un 60% de sus facilitadores acreditados en el Diplomado de Seguridad Alimentaria y Nutricional • Después de un periodo consecutivo de 5 años de operación, el GOP podrá decidir si se les asigna a las ADRS otra micro región de trabajo. • En caso de que las ADRS no estén dispuestas a proveer sus servicios en una región distinta, el GOP podrá decidir si se les da de baja o continúan prestando sus servicios. • Regiones que se incorporen al PESA serán atendidas por equipos técnicos multidisciplinarios o ADRS.
Servicios proporcionados por equipos técnicos multidisciplinarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la Convocatoria Nacional • Reunir el perfil, los criterios y requisitos de elegibilidad estipulados en la Convocatoria Nacional • Entregar expediente en los lugares y fechas establecidos en la Convocatoria Nacional



6. Criterios técnicos y requisitos específicos

gob.mx/sagarpa



Conceptos de apoyo	Criterios técnicos y requisitos
<p>Paquetes de huertos, granjas familiares con apoyo técnico y otros apoyos del componente, disponible en el Anexo 19; coordinados por la SAGARPA en el Estado a través del Comité Estatal de Desarrollo Rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Vivir en localidades rurales de los municipios que se especifiquen en las convocatorias que en cada Entidad se publiquen. b) Solicitud de apoyo acompañada de los requisitos generales. c) Cumplir requisitos sanitarios del SENASICA. d) Contar con espacio disponible y agua suficiente para el desarrollo de la actividad productiva, acorde con el apoyo solicitado. e) Participar en la estrategia de capacitación que realiza el equipo de personal técnico en la localidad y asistir a las reuniones de orientación y de trabajo, a las que se le convoque.

8. Mecánica Operativa del Componente

gob.mx/sagarpa



Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria PESA 2016 Publicación de Convocatorias para selección ETM y Técnicos PESA 15 2016

No.	Entidad	Publicación de Convocatoria PESA 15 Página Delegación SAGARPA Apertura 15 Cierre 29	No.	Entidad	Publicación de Convocatoria PESA 15 Página Delegación SAGARPA Apertura 15 Cierre 29	Estados que requirieron convocatoria para Equipos Técnicos Multidisciplinarios
1	Aguascalientes	SI	17	Morelos	SI	
2	Baja California	SI	18	Nayarit	NO	Guerrero
3	Baja California Sur	SI	19	Nuevo León	NO	Oaxaca
4	Campeche	SI	20	Oaxaca	SI	Puebla
5	Chiapas	SI	21	Puebla	SI	Tlaxcala
6	Chihuahua	SI	22	Querétaro	SI	
7	Coahuila	NO	23	Quintana Roo	SI	
8	Colima	SI	24	San Luis Potosí	NO	
9	Ciudad de México	NO	25	Sinaloa	SI	
10	Durango	SI	26	Sonora	NO	
11	Guanajuato	SI	27	Tabasco	SI	
12	Guerrero	SI	28	Tamaulipas	NO	
13	Hidalgo	SI	29	Tlaxcala	SI	
14	Jalisco	SI	30	Veracruz	NO	
15	Estado de México	SI	31	Yucatán	SI	
16	Michoacán	SI	32	Zacatecas	SI	

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

8. Mecánica Operativa del Componente

gob.mx/sagarpa



Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria PESA 2016 Publicación de Convocatorias para selección de ADRS

Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria PESA 2016 Publicación de Convocatorias para selección de ADRS en tiempo		
Entidad	Fecha de apertura	Fecha de cierre
Aguascalientes	18/03/2016	01/04/2016
Baja California	22/03/2016	04/04/2016
Baja California Sur	18/03/2016	01/04/2016
Campeche	18/03/2016	01/04/2016
Chiapas	18/03/2016	01/04/2016
Coahuila	18/03/2016	01/04/2016
Morelos	18/03/2016	01/04/2016
Nuevo León	22/03/2016	04/04/2016
Querétaro	18/03/2016	01/04/2016
Sinaloa	18/03/2016	05/04/2016
Yucatán	18/03/2016	01/04/2016

Estados que no requirieron convocatoria para ADRS
Durango
Guanajuato
Guerrero
Hidalgo
Estado de México
Michoacán
Nayarit
Oaxaca
Quintana Roo
Tabasco
Tamaulipas
Zacatecas

Estados que solicitaron convocatoria Extemporánea
Chihuahua
Colima
Ciudad de México
Jalisco
San Luis Potosí
Sonora
Tlaxcala
Veracruz

7. Instancias Participantes, Cobertura, Ventanillas, Otros Aspectos

gob.mx/sagarpa



- **Cobertura:** Nacional, en las 32 entidades federativas.
- **Instancias participantes:**
 - Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural.
 - Instancia Ejecutora: Gobiernos de las Entidades Federativas.
- **Fechas de apertura de ventanillas:** Acordadas por integrantes del GOP y validadas por la UR. Deberán ser publicadas en las páginas web de las instancias Ejecutoras y de las Delegaciones de la Secretaría.
- **Fecha límite de cierre de ventanillas:** **15 /agosto /2016.**
- **Apoyos para instalar huertos y granjas familiares:** fechas de apertura y cierre de ventanillas se establecen en las Convocatorias que se publiquen.

8. Mecánica Operativa del Componente

gob.mx/sagarpa



Grupo Operativo PESA:

Órgano que toma decisiones operativas, da seguimiento y evalúa periódicamente el desarrollo y los resultados de la estrategia.

Integrantes:

- Tres miembros propietarios:
 1. Representante de la **Delegación de la SAGARPA**, funge como coordinador, **con derecho a voz y voto**.
 2. Representante de la **Instancia Ejecutora**, a cargo de la secretaría técnica, **con derecho a voz y voto**.
 3. Representante de la **UTN FAO-PESA**, **únicamente con derecho a voz**.
 4. **En Coahuila y Durango**, se incorpora representante de la **Delegación en la Región Lagunera**, **con derecho a voz y voto**.

8. Mecánica Operativa del Componente

gob.mx/sagarpa



Principales Atribuciones del Grupo Operativo PESA:

Elaborar , presentar o poner a consideración del **Comité Técnico del FOFAE:**

- **Estructura programática** por concepto de apoyo;
- **Acciones y metas** por concepto de apoyo, municipio y localidad;
- **Contratos** de prestación de servicios;
- **Recontrataciones** de las ADRS;
- **Liberación de los pagos** que correspondan a los conceptos de apoyo y recursos convenidos en el Anexo Técnico de Ejecución;

Decidir la **reasignación** de **micro regiones** a las **ADRS** con **5 años continuos de operación**, su **permanencia** en la misma micro región o la **conclusión de sus servicios**.

8. Mecánica Operativa del Componente

gob.mx/sagarpa



Principales Atribuciones del Grupo Operativo PESA:

- **Aprobar** la **recontratación** de las **ADRS**, siempre y cuando exista satisfacción de las comunidades atendidas en el periodo inmediato anterior y su desempeño haya sido calificado como aceptable.
- **Verificar** que las **ADRS** o los **equipos técnicos multidisciplinares** y los **proyectos** a apoyar **cumplan** con la **metodología FAO-PESA** y el marco normativo.
- **Validar modelos de contrato de prestación de servicios** que suscribirán las ADRS o los equipos técnicos multidisciplinares, sus **Estrategias de Intervención** y el **dictamen técnico de los proyectos productivos**.

8. Mecánica Operativa del Componente

gob.mx/sagarpa



Principales Atribuciones de la Delegación en el GOP:

Instalar el **GOP** en coordinación con la Instancia Ejecutora, **coordinar sus actividades** y **convocar a reuniones**.

Orientar a los integrantes del GOP sobre los **procedimientos** para operar el PESA, conforme a la **normatividad aplicable**.

Coordinar la **operación** de la estrategia dirigida a **instalar huertos y granjas familiares**.

Coordinar las **acciones** de la **Instancia de Evaluación** de los servicios proporcionados por las ADRS, a través de instituciones externas:

- **Coordinar** la **evaluación del desempeño** de ADRS y equipos técnicos multidisciplinarios.
- **Seleccionar evaluadores** de acuerdo con los criterios de la UTN FAO-PESA.
- **Informar avances de los servicios** proporcionados por ADRS y equipos técnicos multidisciplinarios.
- **Dictaminar e informar** los **resultados** de cada servicio al GOP, ADRS y equipos técnicos multidisciplinarios.
- **Resolver inconformidades** originadas por los dictámenes.

8. Mecánica Operativa del Componente

gob.mx/sagarpa



Principales Atribuciones de la Instancia Ejecutora:

Asumir la **Secretaría Técnica del GOP**, elaborar las actas y llevar el seguimiento de los acuerdos;

Publicar los resultados de las solicitudes tanto las dictaminadas positivas, como las negativas, incluyendo localidades y UPF's a atender.

Realizar **acciones de seguimiento a la operación** del PESA **que permitan comprobar que los apoyos otorgados hayan sido autorizados y usados conforme a la normatividad y la metodología aplicable** como:

- Proporcionar información.
- Realizar visitas de supervisión y verificación.
- Integrar y entregar reportes.
- Cualquier otra que le solicite la SAGARPA.

8. Mecánica Operativa del Componente

gob.mx/sagarpa



Principales Atribuciones de la UTN FAO - PESA:

- Proporcionar la **metodología**, los **materiales** y las **herramientas técnico-metodológicas** del PESA, validados por la Unidad Responsable (UR).
- Proporcionar la **capacitación** de actores institucionales, ADRS y equipos técnicos multidisciplinarios para la aplicación de la estrategia y las metodologías.
- Realizar tareas de **acompañamiento** a las ADRS y equipos técnicos multidisciplinarios de acuerdo con el método PESA-FAO.
- Proporcionar los **lineamientos y criterios de evaluación** de los servicios de las ADRS; **perfiles** de ADRS y equipos técnicos multidisciplinarios; así como el **sistema para registro de candidatos y evaluación de su elegibilidad**.
- Diseñar, facilitar y actualizar los **sistemas de información para el seguimiento y monitoreo de resultados** del PESA.
- **Proporcionar información al GOP para la mejora en la toma de decisiones** de la estrategia del PESA; incluyendo **propuestas de innovación y pilotaje**.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

8. Mecánica Operativa del Componente

gob.mx/sagarpa



Procedimiento de acceso a los apoyos:

Las **localidades de atención se seleccionan de acuerdo con el método PESA-FAO.**

Las ADRS y los equipos técnicos multidisciplinares:

- Desarrollan procesos de **planeación participativa con la población objetivo**
- Facilitan la identificación de las necesidades de las UPF's
- **Elaboran** los **proyectos** de las familias seleccionadas y los presentan al GOP, para su validación.

Los Instancias Ejecutoras emiten el **dictamen, la resolución y publicación** del listado de **beneficiarios** autorizados.

Los **beneficiarios seleccionan proveedores en Tianguis**, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la U.R.

Pago de los **apoyos o incentivos** a los beneficiarios

Puesta en marcha y seguimiento de acciones y proyectos, con el acompañamiento de ADRS y equipos técnicos multidisciplinares.

El acceso a los paquetes de huertos y granjas familiares se implementará mediante la mecánica operativa que se diseñe con la metodología ~~PESA-FAO~~ y se ~~comunique a los~~ **Estados.**

8. Mecánica Operativa del Componente



El Comité Estatal de Desarrollo Rural

- El PESA, estará integrado al Comité Estatal de Desarrollo Rural, instancia de coordinación para la ejecución de los apoyos de desarrollo rural con visión de sinergia;
- El Comité será presidido por el Delegado Estatal de la SAGARPA
- El Comité Estatal de Desarrollo Rural, dará seguimiento a las decisiones tomadas por el GOP.
- La participación del PESA en el Comité, se normará con el Manual de Procedimientos del Comité Estatal de Desarrollo Rural

8. Mecánica Operativa del Componente



El Comité Estatal de Desarrollo Rural

- El anexo XX de las ROP 2016 define al Comité Estatal de Desarrollo Rural :
 - Como una Instancia estratégica del Gobierno Federal y Estatal en la cual se realice la planeación y priorización para la ejecución de los Componentes de los programas de Productividad Rural y de Apoyos a Pequeños Productores, así como validar y apoyar los trabajos para la operación de recursos en las entidades federativas.

9. Proceso de Selección de Proveedores

Difusión con Of 411.03.158/ 2016 y 411.03.159/2016, de fecha 11/04/2016

I Integración del listado de precios máximos de referencia.

- Las Delegaciones y la Instancia Ejecutora integran y publican listado de precios máximos de referencia de materiales e insumos en el primer trimestre del año.

II Elaboración de la Convocatoria para Selección de Proveedores del Componente PESA

La Unidad Responsable elabora y proporciona a Grupos Operativos, el modelo de Convocatoria para Selección de Proveedores. La Convocatoria precisa:

- | | |
|--|---|
| 1) Curriculum Vitae. | 8) Demostrar solvencia financiera para entrega total de los bienes y/o servicios y recibir el pago hasta 1 mes después; |
| 2) Copia simple del RFC de la empresa | 9) Mostrar un buen desempeño en ejercicios anteriores; |
| 3) Copia simple de la identificación oficial del representante legal | 10) No encontrarse en Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados |
| 4) Emitir la facturación que cumpla con los requisitos fiscales. | 11) La instancia ejecutora debe realizar una visita a sus instalaciones. |
| 5) Cumplir el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; | 12) Preferentemente ser proveedor local o estar incluido entre las micro, pequeñas y medianas empresas (MyPymes). |
| 6) Última declaración fiscal anual presentada ante el SAT; | |
| 7) Presentar las fianzas o garantías que correspondan. | |

III Publicación de las Convocatorias para Selección de Proveedores y registro de proveedores que reúnen los requisitos establecidos en la Convocatoria.

La Delegación y la Instancia Ejecutora publica las Convocatorias para Selección de Proveedores en las Regiones de cobertura, en la página electrónica de cada dependencia.

IV Organización del Tianguis de Proveedores

- La Delegación, la Instancia Ejecutora y las A.D.R.S. en coordinación con los beneficiarios y las autoridades locales, organizan los Tianguis de Proveedores.

9. Proceso de Selección de Proveedores

- Representantes de los grupos de familias, conforman una mesa de trabajo de análisis de propuestas técnicas y económicas.
- La mesa de trabajo analiza las propuestas y elegirá a los proveedores. Se levanta acta de cierre.

V Publicación de Resultados de los Tianguis de Proveedores

La Delegación de la SAGARPA y la Instancia Ejecutora, publican en sus páginas electrónicas la relación de los proveedores elegidos por los participantes en el PESA en cada región de cobertura.

VI Suscripción de contratos de compra-venta entre beneficiarios y proveedores

Se formalizan acuerdos de compra-venta entre los beneficiarios y los proveedores.

VII Observancia del cumplimiento de las condiciones compra-venta por los beneficiarios y Agencias de Desarrollo Rural SAGARPA y funcionarios.

- La recepción de los bienes o activos deberán cumplir con el contrato de compra-venta.
- Las A.D.R.S., la Delegación y la Instancia Ejecutora; acompañan a beneficiarios en una muestra de localidades.

VII Integración del padrón de proveedores confiables del componente PESA

Concluida la entrega por los proveedores a los beneficiarios, se integra el Padrón de Proveedores Confiables. Si no cumplen acuerdos de compra-venta, se registran para evitar la compra de sus bienes y servicios con recursos públicos en el futuro.

Distribución del Presupuesto del PESA 2016

2,904 MDP

Entidad Federativa	Presupuesto Federal	Aportación Gov. del Estado
Aguascalientes	\$ 20.00	
Baja California	\$ 36.41	
Baja California Sur	\$ 20.00	
Campeche	\$ 42.10	
Chiapas	\$ 334.70	
Chihuahua	\$ 95.60	
Coahuila	\$ 36.41	
Colima	\$ 20.00	
Ciudad de México	\$ 20.00	\$ 4.00
Durango	\$ 98.60	
Guanajuato	\$ 20.00	\$ 5.00
Guerrero	\$ 489.00	
Hidalgo	\$ 188.40	
Jalisco	\$ 20.00	\$ 5.00
México	\$ 102.60	
Michoacán	\$ 94.70	

Entidad Federativa	Presupuesto Federal	Aportación Gov. del Estado
Morelos	\$ 61.20	
Nayarit	\$ 37.30	
Nuevo León	\$ 36.41	
Oaxaca	\$ 349.70	
Puebla	\$ 187.30	
Querétaro	\$ 35.42	\$ 35.41
Quintana Roo	\$ 20.00	\$ 2.95
San Luis Potosí	\$ 97.80	
Sinaloa	\$ 36.41	
Sonora	\$ 36.41	\$ 9.10
Tabasco	\$ 20.00	
Tamaulipas	\$ 20.00	
Tlaxcala	\$ 33.10	
Veracruz	\$ 178.50	
Yucatán	\$ 20.00	
Zacatecas	\$ 96.30	

Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) Concentrado nacional 2016

Ejercicio	Concepto	Metas	Techo Presupuestal (\$ mdp)
2016			2, 904

Acciones 2016

- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), le asigna a LA SAGARPA 2, 904 mdp. El 5% se utiliza para gastos de operación.
- Con el PESA 85, se dispone de 2, 273 mdp para poner en marcha 26,036 proyectos productivos, en beneficio de 158,520 Unidades de Producción Familiar de 8,584 localidades rurales localizadas en 924 Municipios a nivel nacional con el apoyo de 322 ADRS y 17 Equipos técnicos multidisciplinarios.
- Con el PESA 15, se dispone de 401 mdp, para instalar huertos y granjas familiares, en beneficio de 40,932 familias, de 32 Estados en el país, con el apoyo de 410 técnicos.





Gracias

Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural

Av. Municipio Libre # 377, Piso 3 "B"

Col. Santa Cruz Atoyac,

C.P. 03310;

México, D.F.

Tel. (55) 38 71 10 00 ext. 33448 y 33449